

Ayuntamiento de Aldea del Cano

De conformidad con la Base VI de las bases para la constitución de una bolsa de empleo de personal laboral temporal de Ayuntamiento de Aldea del Cano.

En virtud de las competencias que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

- D. JOSÉ MARÍA PALACIO SOLÍS
- D. JUAN JOSÉ BAYÓN PAJUELO
- D. RUBÉN JUÁREZ ROMERO
- D. JAIME TERRONES DENCHE
- Da MARTA COLLADO LINDO
- D. JORGE POLO MURIEL
- D. JENRRYS ÁLVAREZ TITO
- Da ANA MARÍA ACEVEDO PACHECO
- Da Ma DEL ROSARIO CALDERA CORRALES
- Dª MARÍA ROMERO AVILÉS
- D. ÁNGEL JERÓNIMO PULIDO
- Dª ANA BELÉN FERNÁNDEZ DENCHE
- Da ROCÍO CORDERO PALACIOS

EXCLUÍDOS:

NINGUNO

SEGUNDO.- La Comisión de valoración estará formada por

Dª ÁNGELA CARRASCO GÓMEZ

Da MARÍA ÁLVAREZ FERIA

Dª IRENE GALVÁN ROMÁN

Dª INÉS MARÍA PERERA BORREGO

D.FACUNDO GONZÁLEZ SANTOS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

